

Uno.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION DE REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010021447-7

PALACIOS GONZALEZ ALEJANDRO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
02 AGOSTO 1933
001-1 0167 00997 -M
AZUAY/CUENCA 1933
SAGRARIO



Alejandro Gonzalez Palacios

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO JUDITH BERMED

PRIMARIA RADIOTECNICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DUEÑO
MARIA PALACIOS

CUENCA 01/06/2006

01/06/2015

FORMA No. REN 0210513
AZY



Maria Palacios

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

155 - 0814 0100214477
NUMERO CEDULA

Elector PALACIOS GONZALEZ ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
RAMIREZ DAVALOS
PARROQUIA



Alejandro Palacios
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en ~~seis~~ *seis* hojas, es igual al original.
Cuenca, a de 25 OCT. 2006

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CIUDADANIA C1001E407-E
 BERMEO MENDEZ JUDITH HORTENCIA
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 08 DICIEMBRE 1933
 001-0855 01548 F
 AZUAY, CUENCA
 SAGRARIO 1933

Judith Hortencia Bermeo

ECUATORIANA***** E33331424E
 CASADO ALEJANDRO PALACIOS
 ELEMENTAL JUBILADO
 MANUEL BERMEO
 MARIA MENDEZ
 CUENCA 06/05/2008
 08/05/2015
 REN 0179975
 AZU



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006
 CERTIFICADO DE VOTACION
 244 - 0003 0100124072
 NUMERO CEDULA
 BERMEO MENDEZ JUDITH HORTENCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTON
 RAMIREZ DAVALOS
 PARROQUIA



Doy fe: que la fotocopia que antecede,
 en ~~seis~~ fojas, es igual al original.
 Cuenca, a de 25 OCT. 2008

Florencio Regalado Polo
 Dr. Florencio Regalado Polo
 NOTARIO PUBLICO Nº 3
 Cuenca - Ecuador



Tres.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CALIDAD VITAL

CEREMONIA DE CIUDADANIA No. 080145001-8

BRITO PRADO VICTOR SIMON

FECHA DE NACIMIENTO 24 OCTUBRE 1960

AZUAY CUENCA/BANOS

REG. SEXO: 007-2 4118 01039

AZUAY CUENCA

SACRARIO 1960

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

CUENCA ***** 24404524

CASADO LINDA AMORA FACUNDO

PRIMARIA MECANICO

JUAN RAULISTA BRITO

ESTRELLA PRADO

CUENCA 17/11/2011

19/11/2011

FORMA No. 1900138-0

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLASALDERECHO

Dey fe: que la fotocopia que antecede,
 en ~~las~~ hojas, es igual al original.
 Cuenca, a de 25 OCT. 2006

[Firma]
 Dr. Florencio Regalado Polo
 NOTARIO PUBLICO Nº 3
 Cuenca - Ecuador



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPANIA TRANSLUCEL CIA.LTDA.

ESCRITURA NUMERO :1385

OTORGADA POR : Alejandro Palacios González y Sra.-

A FAVOR DE : Víctor Simón Brito Prado.-

CUANTIA : \$ 22,00

FECHA : 25 de Octubre de 2006.-

Se dieron tres copias.-

* En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y cinco - de Octubre de dos mil seis, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen, por una parte, como cedentes los cónyuges ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ y JUDITH HORTENCIA BERMED MENDEZ, de común acuerdo; y, por otra parte, como cesionario el señor VICTOR SIMON BRITO PRADO; casado. Ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor

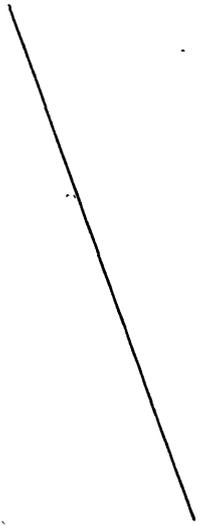
siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el
protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a
su cargo, díguese incorporar uno de transferencia de
participaciones en la Compañía denominada TRANSLUCEL
COMPAÑIA LIMITADA, contenido en las siguientes
cláusulas : P R I M E R A .- COMPARECIENTES : A la
celebración del presente contrato comparecen, por
una parte, y como cedentes los señores ALEJANDRO
PALACIOS GONZALEZ y su cónyuge JUDITH HORTENCIA
BERMED MENDEZ; y, por otra parte, en calidad de
cesionario el señor VICTOR SIMON BRITO PRADO,
casado; todos ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante
la Ley para celebrar este contrato.- S E G U N D
A .- ANTECEDENTES : Para los efectos legales de la
presente escritura, se anotan los siguientes
antecedentes : La Compañía TRANSLUCEL COMPAÑIA
LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública
otorgado ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca,
doctor Florencio Regalado Polo, el veinte y cinco de
noviembre de mil novecientos noventa y ocho,
inscrito en el Registro Mercantil con el número
Tres-cientos treinta y nueve, el ~~diez~~ y nueve de
diciembre de mil novecientos noventa y ocho. La
Junta Universal de Socios, celebrada en el domicilio
legal de la Compañía, con fecha doce de octubre del
dos mil seis, que se agrega como documento
habilitante a esta escritura, al tratar el Orden

del Día y sobre : " UNO.- AUTORIZACION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ ", resolvió por UNANIMIDAD " AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE VEINTE Y DOS (22) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE POSEE EL SOCIO ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ, A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR SIMON BRITO PRADO. " .

T E R C E R A .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES :

Con los antecedentes anotados, el señor ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ y su cónyuge JUDITH HORTENCIA BERMEO MENDEZ, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento, transfieren a favor del señor VICTOR SIMON BRITO PRADO, VEINTE Y DOS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que poseen en TRANSLUCEL COMPANIA LIMITADA; es decir los cónyuges ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ y JUDITH HORTENCIA BERMEO MENDEZ transfieren VEINTE Y DOS PARTICIPACIONES, a favor del compareciente VICTOR SIMON BRITO PRADO.- C U A R T A .- PRECIO : El precio por el que se realiza la transferencia contenida en el presente contrato, es el de VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto.- Q U I N T A .- ACEPTACION: Presente el señor VICTOR SIMON BRITO

PRADO, acepta esta escritura y el contrato que ella contiene, en todas sus partes, por ser otorgada a su favor y estar de acuerdo con sus estipulaciones, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. S E X T A .- CUANTIA : La cuantía se fija en VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Agregue, usted, señor Notario a esta minuta las demás cláusulas de rigor necesarias para la plena validez de este contrato, al que las partes han procedido con toda libertad. Atentamente, f.)
Ilegible. (Hay un sello).--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.- DOCUMENTOS HABILITANTES .- Los documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen:



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSLUCEL CIA. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
CUENCA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2006**

En la ciudad de Cuenca, a los 12 días del mes de octubre del 2006 en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto 7-82 y Roberto Crespo, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los señores: RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO, propietario de 44 participaciones, EDGAR ALFONSO BUSTAMANTE OLEAS, propietario de 44 participaciones, RODRIGO JORGE MOROCHO BARROS, propietario de 44 participaciones, ROSA ELENA MOROCHO BARROS, apoderada de JUAN PATRICIO MOROCHO BARROS, con forme poder adjunto y propietario de 44 participaciones, MANUEL IGNACIO MOROCHO CORONEL, propietario de 38 participaciones, ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ, propietario de 44 participaciones, JAIME RODRIGO PINTADO SORIA propietario de 44 participaciones, VICTOR SIMON BRITO PRADO, propietario de 44 participaciones, LUIS OCTAVIO PLAZA ORTEGA, propietario de 38 participaciones, LUIS CORO CHUMBI, propietario de 44 participaciones, JORGE AMADOR SÁNCHEZ CARVAJAL, propietario de 44 participaciones, ADOLFO AMADO CARPIO PESANTEZ, propietario de 44 participaciones, JUAN DAVID URUCHIMA, propietario de 6 participaciones, MANUEL GUILERMO ROJAS BACULIMA, propietario de 6 participaciones. Los presentes reunidos conforman el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía y resuelven constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

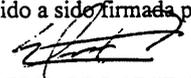
1.- Autorización y transferencia de participaciones del socio ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ.

Bajo la presencia del titular MANUEL IGNACIO MOROCHO CORONEL, y actuando como secretario el Sr. Gerente LUIS OCTAVIO PLAZA ORTEGA, se instala la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

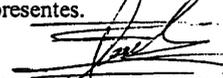
1.- Autorización y transferencia de participaciones del socio ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ.

Los socios resuelven y con el voto favorable de la UNANIMIDAD del capital social de la Compañía lo siguiente: a).- autorizar la transferencia de veintidós (22) participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América, que posee el socio ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ. A favor del Sr. VICTOR SIMON BRITO PRADO.

Para que surta los efectos previstos en el ley de Compañías, la presente acta, luego del receso debido a sido firmada por cada uno de los presentes.


RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO

010007844-3


EDGAR ALFONSO BUSTAMANTE OLEAS

010128719-1

Rodrigo J. Morucho B
RODRIGO JORGE MOROCHO BARROS
010128252-3

Juan Patricio Morucho B
JUAN PATRICIO MOROCHO BARROS
010128477-6

Manuel Ignacio Morucho Coronel
MANUEL IGNACIO MOROCHO CORONEL
01000550-3

Alejandro Palacios Gonzalez
ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ
010021447-7

Jaime Rodrigo Pintado Soria
JAIME RODRIGO PINTADO SORIA
010303112-6

Victor Simon Brito Prado
VICTOR SIMON BRITO PRADO
010165007-8

Luis Octavio Plaza Ortega
LUIS OCTAVIO PLAZA ORTEGA
010240119-7

Luis Corco Chumbi
LUIS CORCO CHUMBI
010143253-2

Jorge Amador Sanchez Carvajal
JORGE AMADOR SANCHEZ CARVAJAL
010011645-8

Adolfo Amado Carpio Pesantez
ADOLFO AMADO CARPIO PESANTEZ
010300109-5

Juan David Uruchima
JUAN DAVID URUCHIMA
010240335-8

Manuel Guillermo Rojas
MANUEL GUILLERMO ROJAS
010106949-2

CERTIFICACION.- El suscrito Gerente – Secretario de la Compañía TRANSLUCEL CIA. LTDA; certifica que la presente acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía, fué firmada por todos los socios el día 12 de octubre del 2006 LO CERTIFICO.- Luis Octavio Plaza Ortega.- GERENTE – SECRETARIO.

Cuenca, 12 de Octubre del 2006.

Luis Octavio Plaza Ortega
Luis Octavio Plaza Ortega
GERENTE - SECRETARIO



Lef...

Siete.

da la presente escritura, íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--- Testado: diez y. No corre.

x *[Signature]* 010021447-2

x *[Signature]* 010012407-2

x *[Signature]* 0101650018

Horacio Regalado Polo
Notario Público

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA -- COPIA, en siete hojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.---

El Notario.

Horacio Regalado Polo



DOY....

FE: Que, en esta fecha, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía TRANSLUCCEL CIA. LTDA., anoté la transferencia de participaciones que hace el señor Alejandro Palacios González y señora a favor de Víctor Simón Brito Prado, contenida en la escritura cuya copia antecede.- Cuenca, Octubre 25 de 2006.

El Notario.

Florencio Regalado Polo



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TRANSLUCCEL CIA. LTDA. CIA. LTDA. inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el No. 339 el diez y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. CUENCA, VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.

Lo testado diez y. No corre.

[Signature]
Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRAR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Intendencia de Compañías

DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 983-DJ-06
Cuenca, 8 de noviembre de 2006
T. No. 4976

Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

Se ha recibido en esta oficina la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía "TRANSLUCCEL CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, el día 25 de octubre de 2006, mediante la cual el socio Alejandro Palacios González y su cónyuge, transfieren en 22 participaciones de un dólar a favor del señor Víctor Simón Brito Prado, cumpliendo con los requisitos legales, por lo cual el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder a registrarlas.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2